



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620220027701	Apelación Auto	Erika Patricia Vega Triana	Activos S.A, Colmena Seguros De Vida S.A	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.639-C: 1. Admitase, El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Que Rechazó La Demanda, Proferido El 30 De Enero De 2023, Por El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501320170018202	Apelación Auto	Javier Alirio Gonzalez Gomez	Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca, Cooperativa De Trabajo Asociado - Servicopava	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.543-C: 1. Admitase, El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Que Negó Eldecreto De La Prueba Testimonial, Proferido El 13 De Septiembre De 2023, Por Eljuzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Loexpuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término Decinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08758311200120210056501	Apelación Auto	Jorge Uriel Cardona Y Otro	Clinica Porvenir Ltda	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.587-D: 1. Admitase, El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Que Negó Elmandamiento De Pago, Proferido El 25 De Agosto De 2022 Y Notificado El Día 29 Deagosto De 2022, Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Soledad, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término Decinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500820200023401	Apelación Auto	Porvenir Sa	Gonzalo Gualdron Sanchez	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.590-D: 1. Admitase, El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Que Profirió El Mandamiento De Pago, Adiado El 15 De Febrero De 2021, Por El Juzgado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310501020200015701	Apelación Sentencia	Amparo Del Socorro Calderon Fierro	Carbones Del Cerejon	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.588-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De La Demandante Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 07 De Diciembre De2020; Proferida Por El Juzgado Décimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	---------------------------------------	----------------------	------------	--	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500920190036201	Apelación Sentencia	Ana Omaira Garcia Caceres	Afp Porvenir S.A, Afp Colpensiones	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad 68831 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admitase El Recurso De Apelación.Por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Elevado A Legislación Permanentea Través De La Ley 2213 De 2022, Corrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Que	Ariel Mora Ortiz
-------------------------	------------------------	------------------------------	---------------------------------------	------------	--	------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Inician Primeramente Para La Parte Apelante Y Posteriormente A Laparte Contraria, Y Cuyos Escritos Deberán Enviarse A Través De Formato Pdf, En El Horario De Atenciónal Público, Al Correo Electrónico Seclabbqllacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Colocando En Asunto Elnúmero De Radicación Interna Del Proceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Preferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Fijación Por Edicto
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08758311200120210018201	Apelación Sentencia	Eduard Alfonso Cabarcas Morales	Relianz Mining Soluciones S A S	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.640-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial Deldemandante Y Demandada, Respectivamente; Contra La Sentencia De Primerainstancia De Fecha 09 De Noviembre De 2022; Proferida Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Soledad, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término Decinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------	--	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520220018001	Apelación Sentencia	Enelvadis Del Carmen Fernandez Martinez	Arenas S. A	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.638-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De La Demandante; Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 19 De Abril De2023; Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	--	-------------	------------	---	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500420220035701	Apelación Sentencia	Fredy Eduardo Torres Villar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.643-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por Los Apoderados Judiciales De Lasdemandadas, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.Y Administradora Colombiana De Pensiones, Respectivamente; Contra La Sentencia Deprimera Instancia De Fecha 25 De Abril De 2023; Proferida Por El Juzgado Cuarto Laboral Delcircuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De	Rozelly Edith Paternoostro Herrera
-------------------------	------------------------	--------------------------------	---	------------	--	---------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	
08001310501220200021001	Apelación Sentencia	Hector Benavides	C.I. Prodeco S.A	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.642-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por Los Apoderados Judiciales Deldemandante Héctor Benavides Ardila Y Las Demandadas, Dimantec Ltda. Y Relianzmining Solutions S.A.S. Respectivamente; Contra La Sentencia De Primera Instancia Defecha 28 De Abril De 2023; Proferida Por El Juzgado Doce Laboral Del Circuito Debarranquilla, De Conformidad Con Lo	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	
08001310500420210034901	Apelación Sentencia	Jazmin Paola Villa Muñoz	Alcaldia Distrital De Barranquilla , Fundacin Ninos De Paz Funipaz, Hogar Azul	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.644-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por Los Por Los Apoderados Judiciales De Lademandante, Jazmin Paola Villa Muñoz Y Demandada, Fundación Hogar Azul,,Respectivamente; Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 3 De Mayo De 2023;Proferida Por El	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Juzgado Cuarto Laboral
Del Circuito De
Barranquilla, De
Conformidad Conlo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Correr Traslado A
Las Partes Para Alegar Por
Escrito Por El Término De
Cinco (5)Días, Conforme
Lo Establece El Numeral 1
Del Artículo 13 De La Ley
2213 Del 13 De Junio
De2022.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001220500020230014000	Apelación Sentencia	Jesus Hernan Morales Pedraza	Eps Sura-	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.589-V: Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Sentencia S- 2022-001075Del 27 De Octubre De 2022, Proferida La Superintendencia De Salud En Cumplimiento De Su Función Jurisdiccional Y De Conciliación. Segundo: Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Ellas, De Conformidad Con El Numeral 1 Del Artículo 13Ibídem.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310501420160025101	Apelación Sentencia	Jorge Luis Roperro Guerrero	Fundacion Universitaria San Martin	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.544-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De Lademandante Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 22 De Marzo De2023; Proferida Por El Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término Decinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostrro Herrera
-------------------------	------------------------	--------------------------------	---------------------------------------	------------	--	---------------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310501320140049301	Apelación Sentencia	Luis Alfredo Santos Cordero	Electricaribe S.A E.S.P, Y Otro Demandado	08/09/2023	Auto Ordena - Rad 62326 Teniendo En Cuenta Que, Por Correo Del 13 De Octubre De 2022, La H.M. Dra Katia Villalbaordosgoitia Remitió A Través De Secretaría De La Sala El Proceso De La Referencia, Advirtiendo Elcambio De Postura De La Magistrada Nora Mendez Alvarez, El Cual Era Consecuente Con Laponencia Inicial Presentada Por Este Despacho, Que En Su Momento Fuera Derrotada; Será Del Caso,Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Proceso De La Referencia, Y Mantener La Sala Original,Como Quiera Que	Ariel Mora Ortiz
-------------------------	------------------------	--------------------------------	--	------------	--	------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Existe Quorum Mayoritario Para Proferir Una Decisión. Por Secretaría Laboral, Remítasele El Expediente Del Caso, Y Circúlese El Respectivo Proyecto De Fallo para Su Estudio A Las Integrantes De La Sala.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500520220017801	Apelación Sentencia	Mercedes Maria Orozco Carrera	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Pensiones Y Cesantias Sigla Colfondos S.A.	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.641-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De Lademandada; Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 23 De Febrero De2023; Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término Decinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	----------------------------------	---	------------	---	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500420190007801	Apelación Sentencia	Oscar Enrique Borja Florez	Fondo De Pensiones Proteccion S.A.	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad 67559 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admitase El Recurso De Apelación.Por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Elevado A Legislación Permanentea Través De La Ley 2213 De 2022, Corrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Que	Ariel Mora Ortiz
-------------------------	------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	------------	--	------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Inician Primeramente Para La Parte Apelante Y Posteriormente A Laparte Contraria, Y Cuyos Escritos Deberán Enviarse A Través De Formato Pdf, En El Horario De Atenciónal Público, Al Correo Electrónico Seclabbqllacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Colocando En Asunto Elnúmero De Radicación Interna Del Proceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Preferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Fijación Por Edicto
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310501420220010901	Apelación Sentencia	Paula Rodriguez Rengifo	Colpensiones Y Otros	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.792-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por Los Apoderados Judiciales De Lasdemandadas, Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 27 De Abril De 2023;Proferida Por El Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Conlo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	----------------------------	----------------------	------------	--	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500820220014801	Apelación Sentencia	Rigoberto Cervantes Zambrano	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.793-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por Los Apoderados Judiciales De Lasdemandadas, Porvenir S.A Y Colpensiones, Contra La Sentencia De Primera Instancia Defecha 24 De Noviembre De 2022; Proferida Por El Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera
-------------------------	---------------------	------------------------------	---	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500720180011401	Apelación Sentencia	Rosalbina Cabarcas Camero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Calssic Jeans Y Cia Ltda	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.709-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De Lademandante, Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha Fecha 19 De Abril De 2023;Proferida Por El Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Conlo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	------------------------------	---	------------	--	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08758311200120210015401	Apelación Sentencia	Rosmery Esther Zapata Tejada	C.I.Phoinix Ingenieria S.A.S	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.542-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por La Apoderada Judicial De La Demandada; Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 01 De Marzo De2023; Proferida Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Soledad, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500220200012701	Apelación Sentencia	Ruben Dario Movilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.754-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial De La Demandada, Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 11 De Noviembre De 2022;Proferida Por El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	---------------------	---	------------	---	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310501420130022801	Apelación Sentencia	Rubys Mosquera Cantillo	Ing Administradora De Pensiones Y Cesantias S A	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad 67265 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admitase El Recurso De Apelación.Por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Elevado A Legislación Permanentea Través De La Ley 2213 De 2022, Corrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Que	Ariel Mora Ortiz
-------------------------	------------------------	----------------------------	---	------------	--	------------------

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Inician Primeramente Para La Parte Apelante Y Posteriormente A Laparte Contraria, Y Cuyos Escritos Deberán Enviarse A Través De Formato Pdf, En El Horario De Atenciónal Público, Al Correo Electrónico Seclabbqllacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Colocando En Asunto Elnúmero De Radicación Interna Del Proceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Preferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Fijación Por Edicto
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420130005301	Apelación Sentencia	Saul Pelaez Hernandez	Electricaribe Sa E.S.P., Y Otro Demandado	08/09/2023	Auto Ordena - Rad. 57617- A Auto Devuelve Proceso, Ponencia De Mayoría, Al Dr. Ariel---- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08001310500720220026301	Apelación Sentencia	Victor Augusto Diago	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones).	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.794-E: 1. Admitase, El Estudio De La Consulta De La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 09 Demayo De 2022, Proferida Por El Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostro Herrera
08001310500220190047801	Apelación Sentencia	Vilma Cabarcas Alonso	La Admnistracion Colombiana De Pensiones	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.679-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación	Rozelly Edith Paternostro Herrera

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Colpensiones, Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Presentado Por Los
Apoderados Judiciales De
Las Demandadas,
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones Y Porvenir
S.A, Respectivamente;
Contra La Sentencia De
Primera Instancia De
Fecha 24 De Noviembre
De2022; Proferida Por El
Juzgado Segundo Laboral
Del Circuito De
Barranquilla, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Correr Traslado A
Las Partes Para Alegar Por
Escrito Por El Término De
Cinco (5)Días, Conforme
Lo Establece El Numeral 1
Del Artículo 13 De La Ley
2213 Del 13 De Junio

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



De2022.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



08758311200220210008901	Apelación Sentencia	Wenceslao Jose Mestre Torres	Dimantec Ltda ., Relianz Mining Solutions S.A.S.	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 73.753-A: 1. Admitase El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Contra La Sentencia De Primera Instancia De Fecha 10 De Noviembre De 2022; Proferida Porel Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Soledad, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva.2. Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5)Días, Conforme Lo Establece El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De2022.	Rozelly Edith Paternostrero Herrera
-------------------------	------------------------	---------------------------------	---	------------	---	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 159 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

60158a5f-df52-4961-9a61-e9d4060320f4